

Remitida fotocopia en el día de la
fecha a ALCAIDE, P.R. JUNIDA
G. CIUDADANOS SANTA FE
Yecla a 3-5-17
El Secretario Acctal.



Grupo Municipal Socialista



PSOE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA
REGISTRO GENERAL

03.05.2017 0004746

ENTRADA

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN " SOBRE UN PLAN INTEGRAL DE SOTERRAMIENTO DEL CABLEADO DEL MUNICIPIO DE YECLA. "

En nuestra ciudad, al igual que en muchos núcleos urbanos, existe cableado de media, baja tensión y de comunicaciones telefónicas que discurren de forma aérea. Es evidente la gran cantidad de cableado eléctrico que va de un edificio a otro, y el efecto visual que produce, lamentablemente, hemos normalizado demasiado que en las estampas de nuestra ciudad siempre se visualizan los tendidos eléctricos. Esto, unido al factor de riesgo para la salud de los vecinos, plantea seriamente la necesidad de adoptar medidas al respecto, tal y como lo están haciendo muchos ayuntamientos de nuestro país.

Y es que, si bien la información científica y técnica no proporciona evidencias de que la exposición a campos electromagnéticos, generados por líneas eléctricas, sea la causa directa de ciertas patologías cancerígenas, diversos organismos supranacionales e internacionales han querido intervenir de manera cautelar dictando recomendaciones sobre las distancias que deben mediar entre los campos electromagnéticos y las zonas en las que las personas pasen un periodo de tiempo significativo: núcleos urbanos, zonas residenciales, instalaciones deportivas, hospitales, colegios e institutos.

Al problema de la salud, también se une el de la ordenación urbanística, que surge con las torretas sobre las que se asienta el cableado y el impacto visual de la línea, de ahí que el Grupo Municipal Socialista, haya presentado recientemente dos alegaciones al Plan General de Ordenación Urbana, pues existen precedentes de otras Administraciones Públicas que ya han instado a las empresas de electricidad y comunicaciones a soterrar las líneas de suministro de estos servicios. De igual manera, le atribuyen a los Ayuntamientos la potestad para llevar a cabo la retirada de cables y conducciones (Canarias); o donde el Defensor del Pueblo andaluz ha dictado reiteradas recomendaciones en las que insta el soterramiento de los tendidos, especialmente los eléctricos de media tensión por sus posibles afecciones a la salud.

Por todo lo cual, el Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno Ordinario de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Que se lleve a cabo por los Servicios Técnicos Municipales la elaboración de un

estudio integral para el soterramiento del cableado que clasifique por zonas la situación de riesgo para la seguridad de las personas, valore económicamente las actuaciones a desarrollar y priorice las mismas.

2º.- Trasladar a las empresas suministradoras este estudio, y la necesidad de llevar a cabo un Plan de acción para que, en un plazo de 5 años, una vez identificadas cuales son los tendidos que más afecciones causan, se establezca un calendario de prioridades a la hora de acometer los distintos soterramientos de estas infraestructuras.

3º.- Establecer un mecanismo de coordinación entre Ayuntamiento y empresas suministradoras, para que en caso de apertura de zanjas en alguna calle de nuestro municipio, se aproveche esta obra para el soterramiento de las líneas de suministro de electricidad y telecomunicaciones, evitando de esta manera que se dupliquen las actuaciones en aceras y calzadas, y las lógicas moléstias que éstas causan.

4º.- Del mismo modo, realizar también un Informe del Impacto Paisajístico en algunas zonas de interés tales como, el Cerro del Castillo, el Casco Antiguo, etc.

LA PORTAVOZ DEL G.M. Socialista.



Fdo.: Asunción Molina Bautista.